

REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON  
ALCALDIA

DECRETO N°: 2 8 5 8,

EN CONCON, 29 NOV 2017

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.
- B. Las facultades que me confieren la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, específicamente lo dispuesto en letra C, del artículo N° 4.
- C. Informe Social N° 189, Noviembre 2017, Dideco, Área Social.
- D. Aporte Económico de \$ 76.930 para ENDOSCOPIA, Caso Social, Aprobado por el Jefe de Presupuesto y Contabilidad.
- E. Presupuesto CENTROMED SA, rut, 88.047.000-0 con fecha Octubre 2017
- F. Pago Área Social Ítem 24-01-007 Asistencia Social a Personas Naturales.

DECRETO:

1. **OTÓRGUESE**, la ayuda de acuerdo a Informe Social N°189, a nombre de CENTROMED SA, Rut 88.047.000-0, para Endoscopia \$ 76.930, Caso Social Sra. Eloisa Barraza Aguilera, Rut [REDACTED]
2. **ESTABLÉZCASE**, la obligatoriedad de rendir, por parte del beneficiario, al Área Social una vez efectuado el gasto.
3. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta correspondiente.
4. **RÍNDASE**, de manera documentada el gasto autorizado por medio de presente decreto Alcaldicio a la Dirección de Administración y Finanzas.
5. **PROCÉDASE**, a la publicación respectiva a este decreto.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
LILIANA ESPINOZA GODOY  
SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE  
PAMELA SOTO AGUDO  
V. REGIONAL ALCALDE

OSG/MLEG/AWC/afd  
Distribución:

1. Secretaria Municipal
2. - Dideco
3. - Contabilidad

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3